



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 686,

FECHA, 23 DIC 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernandez Alarcón;
- Carta de fecha 12/12/2022 de José Lopez Muñoz;

DECRETO:

1° APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N°57, ROL 200093, Obras menores en construcción, ubicado en Capdeville N° 106, de JOSE HUMBERTO LOPEZ MUÑOZ, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Contribuyente
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes